

ENTIDAD 609

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Instituto Nacional de Vitivinicultura (INV) es un organismo descentralizado que tiene a su cargo de manera permanente y en virtud de las Leyes N° 14.878 de Vinos y N° 24.566 de Alcoholes, el contralor técnico de la producción, la industria y el comercio vitivinícola, así como el control de la producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico y metanol; con el objetivo de garantizar el carácter genuino y la aptitud para el consumo de los productos vitivinícolas y alcoholes.

Además, el INV es autoridad de aplicación de la Ley N° 25.163 que fija las normas para la designación y presentación de vinos y bebidas espirituosas de origen vínico en la Argentina, cuyo objeto es establecer un sistema de reconocimiento, protección y registro de nombres geográficos utilizados para la denominación de los vinos y bebidas espirituosas de origen vínico.

En virtud de la Ley N° 25.849 el Organismo integra el directorio de representantes de la Corporación Vitivinícola Argentina (COVIAR), encargada de implementar el Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI), a la vez que actúa como agente de fiscalización y de información en los términos del artículo 13 de dicha ley. Por otra parte, como auditor del Programa de Expansión del Sector Vitivinícola y en cumplimiento de lo establecido en el Acta Compromiso ratificada por Decreto N° 57/05 del Poder Ejecutivo Nacional, el Instituto tiene la tarea de certificar las inversiones comprometidas por parte de la industria de vinos espumantes (champagne).

Adicionalmente, ejerce la representación del país, en razón de su calidad de Estado Miembro, en la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV) y en el Grupo Mundial del Comercio de Vino (GMCV), a la vez que participa en las comisiones y subcomisiones pertinentes en el ámbito del MERCOSUR.

Asimismo, forma parte del Comité de Trabajo Conjunto de entes relacionados con sustancias controladas (precursores químicos) creado por el Decreto N° 1.168/96 y es el referente oficial de control reconocido por los países miembros de la Unión Europea y el MERCOSUR.

Finalmente, el Instituto también se encarga de producir las estadísticas propias del sector, siendo el responsable de aportar esta información al Sistema Estadístico Nacional y a la OIV para la confección de las Estadísticas Vitivinícolas Mundiales.

En lo que respecta a su financiamiento, el Organismo obtiene la mayor parte de sus recursos propios de los aranceles que percibe por servicios prestados en virtud de las normas bajo su control. Otras fuentes de recursos propios son la percepción de multas por infracciones a las mencionadas normas y el cobro de alquileres e ingresos varios de escasa cuantía.

Los objetivos de política presupuestaria del Organismo para el año 2010 son los siguientes:

- Continuar con la realización de un plan de inspecciones y operativos de fiscalización que abarque la mayor porción posible del universo sometido a control, incorporando nuevas tecnologías y estrategias para la verificación del grado alcohólico y para la fiscalización de los productos vitivinícolas librados al consumo.
- Acrecentar la capacidad operativa de contralor mediante la introducción de un nuevo sistema de comunicación para las dependencias y la continuación de procesos de informatización de los registros internos.
- Revisar la estructura funcional del Organismo de acuerdo a los nuevos cambios en materia de fiscalización y continuar con el programa de capacitación de los recursos humanos desarrollando los potenciales de liderazgo, trabajo en equipo y cooperación.
- Continuar profundizando la implementación de la Ley N° 25.163 de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas espirituosas de origen vínico, aplicando el Sistema de Identificación Geográfica (SIG) en materia de control.
- Promover la actualización de las técnicas de control a fin de lograr una mayor eficiencia en la fiscalización de los productos vitivinícolas y alcoholes y posibilitar la adecuación permanente de los mecanismos de control. Esto último resulta crucial frente a las innovaciones tecnológicas y a las nuevas técnicas analíticas puestas en vigencia en los distintos países y organismos internacionales, y apunta a fortalecer el respaldo técnico a las exportaciones de vinos argentinos ante medidas para-arancelarias aplicadas sutilmente como trabas técnicas.
- Ejecutar el Plan Estratégico del Instituto Nacional de Vitivinicultura a fin de compatibilizar la visión y misión del Organismo con los del "Plan Estratégico Argentina Vitivinícola 2020 (PEVI)", siendo el INV uno de los principales actores del gobierno nacional.
- Lograr mayor eficiencia y reducción de costos desarrollando los sistemas del Organismo en entorno Web, con software libre (lenguaje PHP y motor de bases de datos Postgres), migrando la información contenida en bases de datos históricas a los nuevos motores y orientando los futuros desarrollos de software hacia una arquitectura basada en servicios (SOA).
- Continuar desarrollando actividades de capacitación a distancia a través de la plataforma MOODLE (software bajo licencia pública GMU).
- Actualizar y aplicar políticas y normas de seguridad del organismo conforme TIC's. Definir los procedimientos para implementar la firma digital para los usuarios del INV y lograr mayor eficiencia en las comunicaciones con las diferentes dependencias del país.
- Mejorar los rendimientos con equipos automáticos e infrarrojos, logrando mayor eficiencia y eficacia en materia analítica a partir de la renovación e incorporación de equipos e instrumental técnico de moderna tecnología.
- Continuar actualizando el Catastro Vitícola Nacional mediante verificaciones de los viñedos. A partir de convenios firmados, se utilizarán imágenes satelitales para las provincias de Mendoza y San Juan, atendiendo a la necesidad de contar con información actualizada de

los viñedos del país que han sido objeto de importantes inversiones en variedades y tecnología en los últimos años, así como de aquellos que se han deteriorado por descapitalización o abandono, lo que incide en la materia bajo control. En este sentido se prevé concretar el Censo Nacional Vitícola cuyo respectivo proyecto de ley se elevara en 2009 al Congreso Nacional a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos.

- Realizar la actualización permanente de las estadísticas vitivinícolas y de alcoholes que resultan fundamentales para el establecimiento de una política vitivinícola nacional, aportando asimismo estadísticas al Sistema Estadístico Nacional, a la OIV y a otros organismos.
- Consolidar la participación del Instituto en organismos internacionales, conforme las exigencias que el proceso de globalización plantea al país como quinto productor vitivinícola del mundo, en el sentido de un rol acorde a dicha posición. El Instituto, en tanto representante del país ante la Organización Internacional de la Vid y el Vino (OIV), el Grupo Mundial del Comercio del Vino (GMCV) y la comisión vitivinícola ad-hoc del MERCOSUR, debe hacer frente a esa responsabilidad.
- Continuar reforzando las actividades vinculadas a los temas científico-técnicos internacionales, las negociaciones, los acuerdos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), la OIV, el GMCV, de acuerdo a la mayor participación de Argentina en el comercio internacional de productos vitivinícolas.
- Continuar instrumentando el sistema de aseguramiento de la calidad que permita extender certificaciones analíticas y procedimientos internacionalmente reconocidos; atendiendo a la tendencia y demanda mundiales en la materia, resulta necesario que el organismo esté en condiciones de efectuar certificaciones analíticas de conformidad con las normas ISO.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.625.000
Gastos en Personal	56.286.000
Personal Permanente	42.884.510
Asignaciones Familiares	392.866
Asistencia Social al Personal	298.800
Personal contratado	12.709.824
Bienes de Consumo	2.970.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.400
Textiles y Vestuario	30.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.560
Productos de Cuero y Caucho	32.979
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	852.294
Productos de Minerales No Metálicos	20.500
Productos Metálicos	93.045
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.696.462
Servicios No Personales	5.834.000
Servicios Básicos	1.247.286
Alquileres y Derechos	338.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	860.963
Servicios Técnicos y Profesionales	928.201
Servicios Comerciales y Financieros	597.536
Pasajes y Viáticos	1.196.334
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.900
Otros Servicios	600.209
Bienes de Uso	1.997.000
Construcciones	684.644
Maquinaria y Equipo	1.242.982
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	59.374
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	219.000
Intereses por Préstamos Recibidos	219.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	9.626.000
Ingresos No Tributarios	981.000
Ventas de Bienes y Serv. de las Administraciones Públicas	8.645.000
II) GASTOS CORRIENTES	65.628.000
Gastos de Consumo	65.090.000
Rentas de la Propiedad	219.000
Transferencias Corrientes	319.000
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(56.002.000)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	1.997.000
Inversión Real Directa	1.997.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	9.626.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	67.625.000
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(57.999.000)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	55.117.000
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	(2.882.000)
XII) FUENTES FINANCIERAS	3.463.000
Disminución de la Inversión Financiera	2.882.000
Contribuciones Figurativas para Aplicaciones Financieras	581.000
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	581.000
Amortización de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	581.000

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	64.743.000
Ingresos No Tributarios	981.000
Alquileres	78.000
De Inmuebles	78.000
Multas	900.000
Multas por Infracciones	900.000
Otros	3.000
No Especificados	3.000
Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	8.645.000
Venta de Servicios	8.645.000
Servicios Varios de la Administración Nacional	8.645.000
Contribuciones Figurativas	55.117.000
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	53.870.000
Contribuciones de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	53.870.000
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1.247.000
Contribuciones de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	1.247.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Control de Genuinidad de la Producción Vitivinícola	Instituto Nacional de Vitivinicultura	67.625.000
TOTAL			67.625.000

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Instituto Nacional de Vitivinicultura	456	456	0	0	0	0

PROGRAMA 16 CONTROL DE GENUINIDAD DE LA PRODUCCION VITIVINICOLA

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa abarca dos campos:

- En el caso de la vitivinicultura: comprende la normalización de métodos, procedimientos y contralor técnico para asegurar la genuinidad y calidad de los productos vitivinícolas y prácticas enológicas, tanto a nivel primario como industrial y comercial, iniciándose el seguimiento desde el viñedo hasta los puntos de consumo. Para ello se realizan inspecciones, tomas de muestras y pericias analíticas de los establecimientos elaboradores, fraccionadores y de comercialización y se sancionan las prácticas ilícitas.
- En el caso de alcoholes: comprende la fiscalización, a nivel industrial y comercial, iniciándose el seguimiento en el proceso de producción, circulación, fraccionamiento y comercialización de alcohol etílico, metanol y aguardientes naturales hasta los puntos de consumo, realizando inspecciones, toma de muestras, control de documentación oficial y comercial que acredite su identificación conforme a la normativa vigente y pericias analíticas para controlar el volumen, grado de pureza y clasificación legal de los alcoholes, conforme con los usos permitidos, sancionando el desvío a destinos no autorizados.

Para el año 2010, se prevé la ejecución de los planes de inspección, la profundización de investigaciones, el fortalecimiento de la capacidad operativa de las delegaciones y la presencia activa del Instituto en organismos internacionales, siendo estas acciones ineludibles para que el programa alcance grados de eficacia compatibles con la naturaleza de la demanda que debe atender.

El destinatario de los gastos es la comunidad en su conjunto y el sector productor, industrial y comercial en particular tanto en materia de vinos como de alcoholes. Se pretende satisfacer el resguardo de la salud y la vida de la población mediante el control de la genuinidad y aptitud para el consumo de los productos bajo control de la entidad.

Las normas legales que configuran el marco jurídico en que el Organismo desarrolla su actividad son la Ley N° 14.878 (Ley de Vinos); la Ley N° 24.566 (Ley de Alcoholes) la Ley N° 25.163 (Ley de Designación y Presentación de Vinos y Bebidas

Espirituosas de Origen Vínico) ambos de carácter permanente; y la Ley N° 25.849 (Plan Estratégico Vitivinícola 2020 - PEVI).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Auditoria de Procesos y Productos	Inspección	33.000
Auditoria de Volúmenes y Destino de Alcoholes	Inspección	4.400

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

Personal del Sistema Nacional de Empleo
Público (SINEP)

Subtotal Escalafón 453

TOTAL PROGRAMA 456

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Fiscalización de Procesos y Prácticas Enológicas y de Alcoholes	Gerencia de Fiscalización	51.094.070
05	Servicio de Conducción, Apoyo Administrativo y Auxiliares	Presidencia del Instituto Nacional de Vitivinicultura	15.324.672
Proyectos:			
01	Ampliación y Mejoras Delegaciones y Laboratorio Central	Subgerencia de Administración	610.004
02	Reparación y Mejoras de Sede Central	Subgerencia de Administración	74.640
03	Equipamiento Analítico	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	424.902
04	Modernización de la Tecnología de la Información	Dirección de Contrataciones, Patrimonio y Servicios	96.712
TOTAL			67.625.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	67.625.000
Gastos en Personal	56.286.000
Personal Permanente	42.884.510
Asignaciones Familiares	392.866
Asistencia Social al Personal	298.800
Personal contratado	12.709.824
Bienes de Consumo	2.970.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	28.400
Textiles y Vestuario	30.760
Productos de Papel, Cartón e Impresos	214.560
Productos de Cuero y Caucho	32.979
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	852.294
Productos de Minerales No Metálicos	20.500
Productos Metálicos	93.045
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	1.696.462
Servicios No Personales	5.834.000
Servicios Básicos	1.247.286
Alquileres y Derechos	338.571
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	860.963
Servicios Técnicos y Profesionales	928.201
Servicios Comerciales y Financieros	597.536
Pasajes y Viáticos	1.196.334
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.900
Otros Servicios	600.209
Bienes de Uso	1.997.000
Construcciones	684.644
Maquinaria y Equipo	1.242.982
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
Activos Intangibles	59.374
Transferencias	319.000
Transferencias al Exterior	319.000
Servicio de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos	219.000
Intereses por Préstamos Recibidos	219.000